



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

3 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Suplemento
6364 C

No. 18177

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 136/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL DE PAOLA PÉREZ seguido actualmente por la Licenciada HILDA DEL ROSARIO GARCIA LEON, Endosataria en Procuración de la sociedad mercantil CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V., en contra de "DESARROLLOS HABITACIONALES, S.A DE C.V. a través de su representante legal, con fechas diez de julio del año dos mil tres, cinco y quince de agosto del año actual, se dictaron tres autos que a la letra dicen:-----

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto a sus autos se acuerda:-----

PRIMERO.- Como lo solicita la Licenciada HILDA DEL ROSARIO GARCIA LEON, en su escrito de cuenta, y toda vez que ninguna de las partes, objeto los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora y demandada, así como el nombrado tercero en discordia, dentro del término legal concedido para ello, en consecuencia a lo anterior se declaran aprobados los mismos para todos los efectos legales procedentes, aprobándose como base para el remate el emitido por los Ingenieros OSCAR CRUZ CASTELLANOS y DARWIN DE LA CRUZ CRUZ, el primero designado por la parte actora y el segundo tercero en discordia.---

SEGUNDO.- Asimismo y como lo solicita la parte actora, y con fundamento en los artículos 1410, 1411, y 1412 del Código del Comercio Reformado, así como lo dispuesto en los artículos 433, 434, y 435, del Código Procesal Civil en Vigor en el Estado aplicado Supletoriamente a la Ley Mercantil, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describe:---

A).- PREDIO.- ubicado en la Calle Benito Juárez número 349, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; predio número 17090, folio 13 del Libro Mayor volumen 51, constante de una superficie de 330.00 metros cuadrados, (TRESCIENTOS TREINTA

METROS CUADRADOS), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: En 30.00 metros, con propiedad del SR. JOSE GONZALEZ; al SUR: en 30.00 metros con propiedad del SR. MARIO BRITO RICARDEZ; al ESTE: en 11.00

metros AV. BENITO JUÁREZ; al OESTE: en 11.00 metros con propiedad del SR. LUCIO SÁNCHEZ y GREGORIO PEREYRA. Dicho predio se encuentra inscrito el 7 de diciembre del 2001, a las 13:43 hrs., a folios del 4942 al 4946 del libro de duplicados volumen 55, a nombre de SOCIEDAD MERCANTIL "DESARROLLOS HABITACIONALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, al cuál se le fijó un valor comercial de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/ M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.-----

B).- PREDIO.- ubicado en la Calle Simón Sarlat número 111, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; predio número 14191, folio 113 del Libro Mayor volumen 53, constante de una superficie de 610.30 metros cuadrados, (SEISCIENTOS DIEZ METROS CON TREINTA CENTÍMETROS), inscrito el 29 de octubre de 1997, bajo el número 1846 del Libro General de Entradas a folio 4895 al 4898 del Libro de duplicados volumen 52, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE. En 34.09 metros, con propiedad del SR. MANUEL ACOSTA; al SUR: en 35.22 metros con propiedad del SR. GILBERTO PEREZ; al ESTE: en 18.50 metros con CALLE SIMÓN SARLAT; al OESTE: en 17.16 metros con propiedad del SR. DAVID HERNÁNDEZ. Dicho predio se encuentra inscrito el 7 de diciembre del 2001, a las 13:43 hrs., a folios del 4942 al 4946 del libro de duplicados volumen 55, a nombre de SOCIEDAD MERCANTIL "DESARROLLOS HABITACIONALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y al cual se le fijó un valor comercial de \$784,300.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

TERCERO.- Como lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese el presente remate por TRES

DIAS dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad capital, en convocación de postores, debiéndose además fijar los Avisos y Edictos respectivos por lo que se ordena expedir los mismos, en el entendido que la subasta de referencia tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. Asimismo se les hace saber a las partes y postores que no habrá prórroga de espera.—
CUARTO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña en el local que ocupa la casa de la Justicia Frente al Recreativo de Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO, en efectivo, sin cuyo requisitos no serán admitidos a dicha diligencia.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE:-----

LO PROVEYO MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE MARTÍN FELIX GARCIA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA DORISDEYS NARDA VIDAL SUÁREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, A CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.—

Visto a sus autos y escrito con anexos se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Licenciada HILDA DEL ROSARIO GARCIA LEÓN, con su escrito de cuenta, mediante el cual aclara los datos asentados mediante proveído de fecha diez de julio del presente año, lo anterior en razón de que en el inciso A) respecto al predio número 17,090, lo correcto es del Libro mayor volumen 65. Asimismo, se tiene a la promovente por proporcionando los datos de inscripción del predio antes referido, en cual fue: Inscrito el 29 de octubre de 1997, bajo el número 1847, en consecuencia, se le tiene por hecha tales aclaraciones para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Túrnese los presente autos, a la fedataria judicial para los efectos de que proceda a notificar a la parte demandada, el proveído de fecha diez de julio del presente año, lo anterior para todos los efectos legales ha que haya lugar.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE:-----

LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE MARTÍN FELIX GARCIA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO POR Y ANTE LA SECRETARIA DE -----

ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA DORISDEYZ NARDA VIDAL SUÁREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.—

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Visto a sus autos y escrito se acuerda.-----

PRIMERO.- Como lo solicita la Licenciada HILDA DEL ROSARIO GARCIA LEÓN, en su escrito de cuenta, y toda vez que como se advierte de autos que los bienes inmuebles sujetos a remate se encuentran fuera de esta jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 del Código Procesal en vigor, gírese atento exhorto al Juez competente del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado proceda a ordenar la fijación de los Avisos en los sitios Públicos más concurridos de aquella entidad.-----

SEGUNDO.- Ahora bien, y toda vez que el promovente solicita se señale nueva fecha y hora para el verificativo de la Diligencia de remate, ya que la señalada en autos se encuentra muy próxima, esta autoridad tiene a bien señalarle las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo de mandamientos los proveídos de fechas diez de julio y cinco de agosto del año en curso.-----

Notifíquese Personalmente y cúmplase.-----

LO PROVIÓ MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE MARTÍN FELIX GARCIA, JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO, POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA DORISDEYZ NARDA VIDAL SUÁREZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.—

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. DORISDEYZ NARDA VIDAL SUAREZ.

3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.